



Dirección General Salud Digital
CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

PA SER-44/2023 (A/SER-038896/2023)

El Consejero de Digitalización, como órgano de contratación, de conformidad con el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en virtud de lo establecido en el artículo 3.1) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en uso de atribuciones que le han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONE

- PRIMERO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la realización del contrato de servicios denominado "Soporte a la plataforma de datos cloud pack for data para los data lake de anatomía patológica e imagen médica en el Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.
- SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de licitación, por procedimiento abierto, pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la realización del servicio de "Soporte a la plataforma de datos cloud pack for data para los data lake de anatomía patológica e imagen médica en el Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid".
- TERCERO.-** Aprobar el gasto derivado de dicha contratación por un importe total, de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (271.240,86 euros, 21% IVA incluido) y un plazo de ejecución de 12 meses, se imputará al programa presupuestario 311P, centro de gestión 171188100, subconcepto 22703, conforme a la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

Anualidad	Importe
2023	0,00 €
2024	226.034,05 €
2025	45.206,81 €
TOTAL	271.240,86 €

- TERCERO.-** Acordar la inserción del anuncio de licitación en el DOUE, BOCM Y Perfil del Contratante.

El Consejero de Digitalización
(P.D. Orden de 5 de septiembre de 2019, BOCM 10/09/2019)

La Viceconsejera de Digitalización
Firmado digitalmente por: ROLDAN FERNANDEZ SILVIA
Fecha: 2023 10 26 10:55

Fdo.: Silvia Roldán Fernández